



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, y especial de la Ordenanza 322 del 25 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 322 del 23 de noviembre de 2021 y Sancionada el día 25 de noviembre de 2021, *“Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas e ingresos y apropiaciones para gastos del Departamento de Bolívar para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022 y se dictan otras disposiciones”*

Que el Artículo 67 del Decreto Nacional No. 111 de 1996, o Estatuto Orgánico de Presupuesto, expresa que corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación. A su vez el artículo 104 señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de Presupuesto deberán seguir las Disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 en su artículo 17 establece que:

Artículo 17. *“El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto realizará las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesaria para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2021; será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos rubros y códigos presupuestales con el fin de hacer los ajustes necesarios que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT o con las directrices trazadas del orden nacional de acuerdo a la Resolución No. 3832 del 18 de Octubre de 2019 y la No. 1355 del 01 de Julio de 2020 con respecto a la clasificación, desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y el gasto.”*

Por su parte el Artículo 18 reza que *“El Gobernador en el Decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda”.*

Que se ha cumplido los requisitos legales exigidos para la liquidación, por lo tanto, se,

DECRETA:

PRIMERA PARTE **PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS**

ARTICULO 1o.: Líquidese los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), en la suma de: **DOS BILLONES OCHENTA MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.080.124.628.608, 00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y dos (2022), en la suma de: **UN BILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS**



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **654** DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.462.697.751.597, oo), así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

1.- INGRESOS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL

1. INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.319.503.573.333, oo
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	143.194.178.264, oo
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.462.697.751.597, oo

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL **1.462.697.751.597, oo**

ARTICULO 2o.: Fíjese los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), en la suma de: SETECIENTOS **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 704.826.764.949, oo)**, según el siguiente detalle:

2.- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.1. AGUAS DE BOLIVAR E.S.P.

2.1.1 INGRESOS

2.1.1.1 RECURSOS AUDIENCIAS PULICAS	19.652.340, oo
2.1.1.2 S.G.P. DEPARTAMENTO	24.200.000.000, oo
2.1.1.3 S.G.P. MUNICIPIOS	1.817.788.282, oo
2.1.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	300.237.340, oo
TOTAL, INGRESOS AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	26.337.677.962, oo

2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

2.2.1 INGRESOS

2.2.1.1 RENTAS PROPIAS	73.113.252.401, oo
2.2.1.2 RECURSOS DE CAPITAL	23.269.227.929, oo
2.2.1.3 OTROS RECURSOS	153.487.380.899, oo
TOTAL, INGRESOS UNIVESIDAD DE CARTAGENA	249.869.861.229, oo



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **654** DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

**2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA
BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLÍVAR**

2.3.1 INGRESOS

2.3.1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.734.850.336, 00
2.3.1.2 TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES	20.018.818.589, 00
2.3.1.3 OTROS RECURSOS (ESTAMPILLAS)	7.414.053.372, 00
TOTAL, INGRESOS INSITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	29.167.722.297, 00

2.4 IDERBOL

2.4.1 INGRESOS

2.4.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	14.346.467.231, 00
2.4.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.000, 00
2.4.1.3 DONACIONES	2.000, 00
2.4.1.4 RECURSOS DEL CREDITO	1.000, 00
TOTAL, INGRESOS IDERBOL	14.346.472.231, 00

**2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y
TURISMO DE BOLIVAR – ICULTUR**

2.5.1 INGRESOS

2.5.1.1 INGRESOS CORRIENTES	4.362.286. 129.00
2.5.1.3 TRANSFERENCIAS	1.000, 00
2.5.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	1.000, 00
TOTAL, INGRESOS DEL INSTITUTO DE CULTURA	4.362.288.129, 00

**2.6. ESE HOSPITAL NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN**

2.6.1 INGRESOS CORRIENTES

2.6.1.1 INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	20.584.379.463, 00
TOTAL, INGRESOS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20.584.379.463, 00

**2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA
MISERICORDIA**

2.7.1 INGRESOS

2.7.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
-----------------------------	--



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

2.7.1.1.02 NO TRIBUTARIOS	56.913.866.109, 00
2.7.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	73.441.583.973, 00
TOTAL, INGRESOS ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	130.355.450.082, 00

2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO

2.8.1 INGRESOS

2.8.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.8.1.1.1 VENTA DE SERVICIOS	44.003.943.474, 00
2.8.1.1.2 OTROS INGRESOS CORRIENTE	2.948.000.000, 00
2.8.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	228.800.000, 00
TOTAL, INGRESOS ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	47.180.743.474, 00

2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

2.9.1 INGRESOS

2.9.1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.000, 00
2.9.1.2 INGRESOS CORRIENTES	164.812.592.254, 00
2.9.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	4.181.131.913, 00
TOTAL, INGRESOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	168.994.724.167, 00

2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLIVAR

2.10.1 INGRESOS

2.10.1.1 INGRESOS CORRIENTES	13.627.445.915, 00
TOTAL, INGRESOS ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLÍVAR	13.627.445.915, 00

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	704.826.764.949, 00
---	----------------------------

Parágrafo 1. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), asciende a la suma de : **OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 87.399.887.938,00)**.

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	87.399.887.938, 00
---	---------------------------

Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), asciende a la suma de : **SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$ 617.426.877.011,00)**.

TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESECENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SIN LOS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL	617.426.877.011, 00
---	----------------------------

TOTAL, PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2.080.124.628.608, 00
---	------------------------------

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 3o.: Líquidese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), en la suma de: **DOS BILLONES OCHENTA MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.080.124.628.608, 00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **654** DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), la suma de: **UN BILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.462.697.751.597, oo)**, así:

ADMINISTRACION CENTRAL	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	325.161.231.219, oo
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	172.533.953.929, oo
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	38.635.411.875, oo
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	536.330.597.023, oo
SECTOR EDUCATIVO	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9.989.709.546, oo
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	800.736.965.789, oo
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR EDUCATIVO	810.726.675.335, oo
SECTOR SALUD	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14.860.977.782, oo
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	100.779.501.457, oo
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	0,oo
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR SALUD	115.640.479.239, oo
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTACION CENTRAL	1.462.697.751.597, oo

Artículo 4o.: Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), la suma de : **SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 704.826.764.949,oo)**, según el siguiente detalle:



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **654** DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

2. GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTO PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.1. AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	
A. ASEGURAMIENTO	6.700.000.000, 00
B. GESTION SOCIAL	600.000.000, 00
C. INFRAESTRUCTURA	16.337.677.962, 00
D. AMBIENTAL	500.000.000, 00
E. GESTION DEL RIESGO	2.200.000.000, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	26.337.677.962, 00
2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	216.723.081.960, 00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	28.261.308.192, 00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	4.885.471.077, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	249.869.861.229, 00
2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	12.005.791.909, 00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	17.161.930.388, 00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	0,00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	29.167.722.297, 00
2.4 IDERBOL	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	2.178.645.110, 00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	12.167.826.121, 00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	1.000, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	14.346.472.231, 00
2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR – ICULTUR	
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	20.000.000, 00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	4.336.288.129, 00
C. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.000.000, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	4.362.288.129,00
2.6 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
A. GASTOS DE ADMINISTRACION	1.646.750.357, 00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	18.937.629.106, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	20.584.379.463, 00
2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.169.549.755, 00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

B. GASTO DE OPERACION	119.275.236.825, 00
C. GASTO DE INVERSION	3.910.663.502, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	130.355.450.082, 00
2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.097.706.300, 00
B. GASTO DE OPERACION	8.990.037.174, 00
C. GASTO DE INVERSION	93.000.000, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	47.180.743.474, 00
2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33.101.098.859, 00
B. GASTO DE INVERSION	7.677.071.255, 00
C. GASTOS DE OPERACION	143.087.203.383, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	183.865.373.497, 00
2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI BOLÍVAR	
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.034.586.011, 00
B. GASTO DE OPERACION	2.090.234.608, 00
C. GASTO DE INVERSION	502.625.296, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	13.627.445.915, 00
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	704.826.764.949, 00

Parágrafo 1. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión de los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), asciende a la suma de : **OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 87.399.887.938,00).**

TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL A LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y	87.399.887.938, 00
--	---------------------------



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

**EMPRESAS INDUSTRIALES Y
COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO**

Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y uno (2022), asciende a la suma de : **SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE (\$ 617.426.877.011,oo).**

TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESECENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SIN LOS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL	617.426.877.011, oo
---	----------------------------

TOTAL, PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.080.124.628.608, oo
---	------------------------------

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5o. Las disposiciones generales de la presente Ordenanza son complementarias de las leyes 38 de 1989, 179 del 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, 1473 de 2011, 1508 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Bolívar (Ordenanza No. 10 del 10 de agosto de 2010), y deben aplicarse en armonía con éstas.

Las presentes disposiciones rigen para los órganos que conforman al Presupuesto General del Departamento.

CAPITULO I
DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 6o. INGRESOS. La totalidad de los ingresos corrientes, recursos de capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Departamento, deberán ser incluidos en el Presupuesto General del Departamento, conforme a las normas y disposiciones vigentes. Lo anterior debe interpretarse en concordancia con lo establecido por la Ley 1530 de 2012 y demás normas que regulan el Sistema General de Regalías.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO 7o. El cómputo de las rentas que deben incluirse en el proyecto de presupuesto tendrá como base el recaudo de cada reglón rentístico de acuerdo con la metodología establecida, sin tomar en consideración los costos de su recaudo.

ARTICULO 8o. Autorícese al Gobierno Departamental para que, hasta el 31 de diciembre de 2022, incorpore al presupuesto de ingresos los recursos por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena siempre a la altura de los tiempos, sin situación de fondo, que se recauden a través del encargo fiduciario constituido por mandato del artículo noveno de la ordenanza 26 de 2012 “reglamentaria de la estampilla universidad de Cartagena”

CAPITULO II DE LOS GASTOS

ARTICULO 9o. La preparación y elaboración del Presupuesto General del Departamento deberá sujetarse al correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por la Asamblea puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

El presupuesto de gastos comprende los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión. Cada uno de estos gastos es clasificado dentro de las respectivas unidades ejecutoras que integran el presupuesto general del Departamento, así: Nivel Central, Fondo de Educación Departamental y Fondo de Salud Departamental.

ARTICULO 10o. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 11o. La Ordenación del Gasto del Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos estarán a cargo del Gobernador del Departamento o en quien delegue dicha ordenación.

ARTICULO 12o. La adquisición de los bienes que se necesitan para el normal funcionamiento y organización de la Administración Departamental requerirán de un Plan Anual de Compras o Plan Anual de Adquisiciones. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento elaborarán y modificarán su Plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO 13o. La ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, que estará clasificado en la misma forma del presupuesto y será elaborado por los diferentes órganos incluidos en el Presupuesto General del Departamento, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo de Política Fiscal Departamental – CODFIS – en lo de su competencia de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 10 del 31 de Agosto de 2010.

ARTICULO 14o. Los gastos que serán necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del Crédito, serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

CAPITULO III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 15o. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar correspondientes al año 2021, deben constituirse a más tardar el 20 de enero de 2022. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el ordenador del gasto y el tesorero de cada órgano.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos y con base en ellas se constituirán.

ARTICULO 16o. Las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2020 que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2021, expiran sin excepción, y las cuentas por pagar que fenecen por incumplimiento de términos o mutuos acuerdos entre las partes. En consecuencia, deben reintegrarse los recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos de la vigencia 2022.

CAPITULO IV OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 17o. El Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante Decreto realizará las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyendas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2.022; será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos rubros y códigos presupuestales con el fin de hacer los ajustes necesarios que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT o con las directrices trazadas del orden nacional de acuerdo a la Resolución No. 3832 del 18 de Octubre de 2019 y la No. 1355 del 01 de Julio de 2020 con respecto a la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y el gasto.

ARTICULO 18o. El Gobernador en el decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá esto últimos de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

ARTICULO 19o. Para que el presupuesto refleje las metas y objetivos trazados por el Gobierno Departamental en el Plan de Desarrollo, su elaboración, distribución y presentación son programáticas al igual que ejecución y control se ceñirán a las metas que se proyectan realizar. En consecuencia, las operaciones presupuestales de cualquier índole que sea necesario efectuar, respetarán este sistema del presupuesto por programas, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 20o. Previo el lleno de los requisitos legales, todo acto administrativo que afecte el Presupuesto de Gastos del Departamento, requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal expedido por el director Financiero



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

de Presupuesto o quien haga sus veces. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones inexistentes o que sobrepasen el monto de la apropiación prevista.

Las solicitudes de disponibilidad presupuestal serán ordenadas por el Gobernador, quien podrá delegar en los Secretarios de despacho la gestión respectiva.

PARAGRAFO: El Registro Presupuestal de los Contratos se hará teniendo en cuenta las Disponibilidades de los Recursos que las financian incluidos en el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO 21o. Toda disposición que se dicte en uso de facultades especiales o permanentes y que de cualquier forma modifiquen la planta de cargo o implique erogaciones mayores en conceptos relacionados con las nóminas, deberá ir respaldada con la firma del señor Secretario de Hacienda o quien haga sus veces.

Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal. Por medio de éste, el Director Financiero de Presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo previsto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por los que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTICULO 22o. Toda solicitud de modificación a la Planta de Personal del Departamento, requerirá para su consideración y trámite ante la Asamblea Departamental, presentar los siguientes requisitos:

1. Exposición de Motivos
2. Costos comparativos de las plantas vigentes y propuestas
3. Efectos sobre los gastos generales
4. Concepto de la Secretaría de Planeación Departamental si se afectan los gastos de inversión
5. Y los demás que la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto Departamental considere pertinente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas, cuando hayan obtenido concepto o viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiero de Presupuesto Departamental.

ARTICULO 23o. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social de los funcionarios Departamentales no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobre sueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los Servidores Públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTICULO 24o. Los representantes legales u ordenadores del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Departamento deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros,



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

mantenimiento, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, de conformidad con lo ordenado legalmente.

ARTICULO 25o. La constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento y en las entidades Departamentales, se rigen por el Decreto 2768 de 2012 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO 26o Las apropiaciones de gastos de la Asamblea y Contraloría Departamental del Departamento de Bolívar no podrán exceder los límites que señalan las Leyes 617 de 2000 y 1151 del 2007, de acuerdo con la categoría que le corresponde al Departamento para la vigencia. PARAGRAFO: Para la Asamblea Departamental se contempla lo establecido en la Ley 1871 del 2017.

ARTICULO 27o Los presupuestos de los Institutos Descentralizados y Establecimientos Públicos del orden Departamental, serán aprobados por sus respectivos Consejos o Juntas Directivas. Los aportes o transferencias del Departamento para dichas Entidades deben estar incorporados en el Presupuesto General de Rentas, ingresos y gastos del Departamento de Bolívar, para la vigencia comprendida entre 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2022 en la unidad ejecutora del Nivel Central.

ARTICULO 28o. La Secretaría de Hacienda Departamental podrá ordenar visitas y exigir la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros, y demás documentos que consideren convenientes para la adecuada programación y ejecución de los recursos aportados por el departamento a todas las unidades ejecutoras departamentales, establecimientos públicos y entidades descentralizadas del orden departamental.

ARTICULO 29o. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. De acuerdo con el artículo segundo de la Ordenanza 143 del 09 de diciembre de 2015 se determina destinar recursos de los ingresos corrientes de libre destinación y de las rentas reorientadas que financiarán el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en la vigencia 2022 y conforman el Fondo de Contingencias constituido para el pago de obligaciones exigibles con posterioridad a la terminación del acuerdo de restructuración de pasivos serán las siguientes:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 15.000.000.000, oo
Estampilla Pro-Desarrollo	\$ 2.500.000.000, oo
Sobretasa al ACPM	\$ 2.500.000.000, oo
Total	\$ 20.000.000.000, oo

ARTICULO 30o. DESTINACION ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO. Los recursos de la Estampilla Pro-Desarrollo se distribuirán así: El ochenta por ciento (80%) para infraestructura sanitaria, deportiva y/o educativa, según los Programas del Plan de Desarrollo Departamental y el veinte (20%) para programas de inversión en formación artística e Infraestructura Educativa en los municipios del Departamento de Bolívar, que serán ejecutados a través de la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC). Los anteriores porcentajes se calcularan y liquidarán luego de descontar el valor definido para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que para la vigencia 2021 equivale a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,oo) y la retención del 20% para el pasivo pensional de que trata el artículo 47 de la Ley 863 de 2.003.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO 31o. Los Gastos de Inversión de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Física de los diferentes sectores de la estructura administrativa del Gobierno Departamental serán coordinados y ejecutados por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

ARTICULO 32o. Los recursos del Sistema General de Participaciones y sus Rendimientos Financieros con destinación para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico serán transferidos al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, para la financiación y ejecución del Programa Anual para la Prosperidad – Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento (PAP – PDA) del Departamento de Bolívar y para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito suscritos por el Departamento de Bolívar.

ARTICULO 33o. Facúltese al Gobernador del Departamento de Bolívar a realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal 2022 con los recursos que el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación asigne en los documentos de distribución nacional las partidas complementaria del sistema general de participación del sector educativo, para la financiación de los gastos de personal de la planta docente y directivo viabilizada por el ministerio de educación nacional.

ARTICULO 34o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga cualquier norma que se le han contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, a los 28 de diciembre 2021


FIRMA DIGITAL
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Gobernador del Departamento (e)


JORGE ENRIQUE LAGUNA MENDEZ
Secretario de Hacienda

Reviso: Nohora Serrano Van-Strahlen – directora de Conceptos, actos Administrativos y P. Jurídicas
Proyecto: Alfonso Barboza Lambraño – P.E. Dirección de Presupuesto



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.01	TRIBUTARIOS	
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	
1.1.01.01.100	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	
1.1.01.01.100	Vehículos Automotores Vigencia Actual	\$ 14.314.797.840
1.1.01.01.100	Vehículos Automotores Vigencias Anteriores	\$ 10.102.143.707
1.1.01.01.101	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	\$ 212.839.947
1.1.01.01.101	Coljuegos - Inversión en Salud (Ley 643 de 2001. Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	\$ 341.000.000
1.1.01.01.101	Coljuegos en Línea	\$ 161.589.028
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.1.01.02.100	IMPUESTO DE REGISTRO	
1.1.01.02.100,01	Impuesto de Registro - Cámara de Comercio	\$ 36.197.681.523
1.1.01.02.100,02	Impuesto de Registro - Oficina de Instrumentos Públicos	\$ 8.012.756.990
1.1.01.02.101	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	\$ 656.051.577
1.1.01.01.101	Coljuegos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	\$ 174.000.000
1.1.01.02.102	Degüello de ganado mayor	\$ 693.233.758
1.1.01.02.104	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se líquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.01.02.104.02	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación	
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Nacional	\$ 519.148.800
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares de Libre Destinación de Producción Extranjera	\$ 5.326.910.305
	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS APERITIVOS Y SIMILARES CON DESTINO A SALUD	
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional	\$ 320.141.051
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	\$ 3.284.853.168
	IMPUESTO AL CONSUMO DE VINOS APERITIVOS Y SIMILARES CON DESTINO AL DEPORTE	
1.1.01.02.104.02.01	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Nacional	\$ 25.957.440
1.1.01.02.104.02.02	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino al Deporte Producción Extranjera	\$ 266.380.323
1.1.01.02.105	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS	
1.1.01.02.105.01	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	\$ 140.314.444.800
1.1.01.02.105.02	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	\$ 3.951.507.040
	IMPUESTO AL CONSUMO CON DESTINO A SALUD / CERVEZA SALUD	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.01.02.105.01	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	\$ 28.055.923.200
1.1.01.02.105.02	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera	\$ 756.792.026
1.1.01.02.106	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	
1.1.01.02.106.01	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO COMPONENTE ESPECIFICO DE LIBRE INVERSION	
1.1.01.02.106.01.01	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Nacional Componente Especifico de Libre Inversión	\$ 7.709.173
1.1.01.02.106.01.02	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco de Producción Extranjera Componente Especifico de Libre Inversión	\$ 5.476.738.798
	COMPONENTE AD VALOREM DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO CON DESTINO A SALUD	
1.1.01.02.106.01.01	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional con destino a salud	\$ 2.506.247
1.1.01.02.106.01.02	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extrajera con destino a salud	\$ 5.485.744.176
	IMPUESTO CON DESTINO AL DEPORTE LEY 181 DE 1995	
1.1.01.02.106.01.01	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Nacionales	\$ 1.951.064
1.1.01.02.106.01.02	Impuesto con Destino al Deporte Ley 181 de 1995 de Productos Extranjeros	\$ 1.043.188.343



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se líquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
	RECAUDO POR AUMENTO TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO PARA ASEGURAMIENTO SALUD	
1.1.01.02.106.01.02	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera Salud	\$ 13.799.158.298
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	\$ 23.606.635.749
1.1.01.02.218	Tasa Pro Deporte y Recreación	\$ 7.000.000.000
1.1.01.02.218	Tasa Pro Deporte y Recreación - Contribución Al Deporte	\$ 300.000.000
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 6.601.050.709
1.1.01.02.300.02	Estampilla Prodesarrollo Departamental	\$ 22.912.511.650
1.1.01.02.300.05	Estampilla Pro Electrificación Rural	\$ 323.217.433
1.1.01.02.300.10	Estampillas Pro Universidad de Cartagena	\$ 2.256.033.849
1.1.01.02.300.44	Estampilla Prohospital Universitario del Caribe	\$ 3.917.006.617
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura	\$ 7.723.730.015
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.01.005	Contribuciones Diversas	
1.1.02.01.005.59	Contribución Especial	\$ 11.098.173.448
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.02.02.002	Expedición de Pasaportes	\$ 233.909.952
1.1.02.02.101	Venta de Medicamentos Controlados	\$ 346.500.000
1.1.02.02.102	Derechos de Transito	\$ 344.541.474
1.1.02.03	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	
1.1.02.03.001	Multas y Sanciones	
1.1.02.03.001.09	Multas de Tránsito y Transporte	\$ 874.868.816
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	
1.1.02.05.001	Venta de Establecimiento de Mercado	
1.1.02.05.001.08	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
1.1.02.05.001.08	Servicios de Tránsito y Transporte	\$ 275.206.781
1.1.02.05.001.08	Derechos de Sistematización	\$ 5.786.558.124
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de Servicio Educativo	\$ 797.197.005.232
1.1.02.06.001.01.02	Cancelación de Prestaciones Sociales del Magisterio	\$ 13.086.250.103
1.1.02.06.001.02	Participación para Salud	
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública	\$ 24.368.320.411



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública Control de Vectores	\$ 2.834.765.545
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública Control de Lepra	\$ 64.478.219
1.1.02.06.001.02.02	Salud Pública Campaña Antituberculosis y Control TBC	\$ 227.137.942
1.1.02.06.001.02.03	Prestación de Servicios de Salud	\$ 6.813.163.205
1.1.02.06.001.02.03	Prestación de Servicios de Salud	\$ 11.028.533
1.1.02.06.001.05	Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 24.200.000.000
1.1.02.06.003	Participaciones Distintas del SGP	
1.1.02.06.003.01	Participaciones en Impuestos	
1.1.02.06.003.01.10	Participación de la Sobretasa al ACPM	\$ 12.917.804.226
1.1.02.06.003.01.12	IVA Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud	\$ 448.272
1.1.02.06.003.01.12	IVA Licores Vinos Aperitivos y Similares - Deporte	\$ 192.117
1.1.02.06.003.01.12	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	\$ 1.429.753.920
1.1.02.06.003.03	Participación en Multas, Sanciones e Intereses de Mora	
1.1.02.06.003.03.01	Participación de Sanciones del Impuesto sobre Vehículos Automotores	\$ 3.194.482.799
1.1.02.06.003.03.02	Participación de Intereses de Mora sobre el Impuesto de Vehículos Automotores	\$ 2.262.446.134
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones	
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas Partes Pensionales	\$ 1.000.000.000



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.02.07	Participación y Derechos por Monopolio	
1.1.02.07.001	Derechos por la Explotación Juegos de Suerte y Azar	
1.1.02.07.001.04	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	\$ 8.459.008.628
1.1.02.07.001.09	Juegos de Suerte y Azar Novedosos	\$ 820.089.568
1.1.02.07.002	Participación y Derechos de Explotación del Ejercicio de Monopolio de Licores Destilados y Alcoholes Potables	
1.1.02.07.002.01	Participación y Derechos de Explotación del Ejercicio de Monopolio de Licores Destilados	
1.1.02.07.002.01.02	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados	
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Nacional	
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Libre Destinación	\$ 454.711.512
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Salud	\$ 365.746.216
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Deportes	\$ 29.655.099
1.1.02.07.002.01.02.01	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Preferente	\$ 138.390.460
1.1.02.07.002.01.02.02	Derechos de Monopolio por la Introducción de Licores Destilados de Producción Extranjera	
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el Consumo de Licores Destilados	
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el Consumo de Licores Destilados Producidos	
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre destinación	\$ 105.650.533



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	\$ 84.993.675
1.1.02.07.002.01.03.01	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Deporte	\$ 6.891.381
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos	
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Nacional	
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Libre Destinación	\$ 6.062.214.144
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	\$ 4.876.128.768
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Deporte	\$ 396.361.792
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Preferente Salud	\$ 1.877.181.467
1.1.02.07.002.01.03.02.02	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera	
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Destilados Introducidos de Producción Extranjera Recaudado por FND	
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Libre Destinación	\$ 15.822.394.658
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	\$ 11.688.317.619
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Deporte	\$ 947.911.117
1.1.02.07.002.01.03.02.02.01	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Preferente Salud	\$ 2.462.989.437



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

INGRESO -ANEXO DECRETO No. 654 DE 2.021

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Total
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.05	Rendimientos Financieros	
1.2.05.02	Depósitos	\$ 443.420.000
1.2.10	Recursos del Balance	
1.2.10.02	Superávit Fiscal	
1.2.10.02	1% ingresos Corrientes Año 2020 Ley 99 de 2003	\$ 2.192.567.362
1.2.10.02	Estampillas	
1.2.10.02	Estampilla Pro Cultura	\$ 267.366.348
1.2.10.02	Estampilla Pro Desarrollo	\$ 503.246.552
1.2.10.02	Transferencias de Capital	
1.2.10.02	Indemnizaciones relacionadas con Seguros No de Vida	\$ 1.827.435.067
1.2.12	Retiros FONPET	
1.2.12.01	Para el Pago de Bonos Pensionales o Cuotas Partes de Bonos Pensionales	
1.2.12.01.001	Para el Pago de Bonos Pensionales o Cuotas Partes de Bonos Pensionales A y B	\$ 17.391.017.687
1.2.12.02	Para el cruce y pago de Cuotas Partes Pensionales	\$ 67.905.646.350
1.2.12.09	Pago de Mesadas Pensionales Corrientes	\$ 54.856.046.260
TOTAL INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2022		\$ 1.462.697.751.597



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.	GASTOS				
2.1	FUNCIONAMIENTO				
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL				
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente				
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario				
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes				
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 30.056.332.368,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 5.061.950.797,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 4.090.911.167,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 1.219.032.191,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 175.538.927,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 185.732.352,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 86.400.000,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	\$ 296.786.506,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	\$ 25.532.582,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$ 19.980.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	\$ 19.408.896,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio De Transporte	\$ 33.001.373,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	\$ 216.071.692,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	\$ 376.144.089,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 1.867.110.400,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 149.378.176,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios Prestados	\$ 171.324.821,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales				Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 2.549.947.046,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 478.711.317,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 755.097.081,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 1.317.851.683,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 240.174.832,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 441.164.100,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.09	Prima Técnica Salarial	\$ 145.031.626,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 1.080.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 106.450.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 170.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales				
2.1.1.01.01.002.04	Prima Semestral	\$ 1.183.131.706,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.01.002.12	Bonificación por antigüedad	\$ 300.409.501,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherente a la Nómina				
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones				
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	\$ 625.069.745,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	\$ 774.999.619,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Publico	\$ 3.166.652.800,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones - Privado	\$ 3.418.249.600,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud				
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 442.757.736,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 508.388.010,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Público	\$ 2.724.112.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud - Privado	\$ 4.247.171.200,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías				
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías - Público	\$ 1.992.908.800,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías - Privado	\$ 3.492.800.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.003	Cesantías Anualizadas	\$ 471.646.945,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.003	Cesantías Retroactivas	\$ 219.610.175,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	\$ 1.038.255.384,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 2.572.480.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensación Familiar	\$ 226.800.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.004	Aportes a Caja de Compensación Familiar	\$ 231.654.786,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

**ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021
PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	\$ 143.769.600,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 27.071.172,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.005	ACCIDENTES Y RIESGOS LABORALES	\$ 55.029.974,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 2.235.520.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 170.100.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.006	ICBF	\$ 182.193.787,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 196.560.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 28.350.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.007	SENA	\$ 30.101.535,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 196.560.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 28.350.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.008	ESAP	\$ 30.101.535,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 387.504.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 56.700.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 60.072.438,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutivas de Factor Salarial				
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales				
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 2.929.587.962,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 498.680.207,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización Por Vacaciones	\$ 27.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	\$ 1.152.934.912,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial recreación	\$ 28.124.517,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación de recreación	\$ 32.428.198,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.003	Bonificación de Dirección para Gobernadores y Alcaldes	\$ 86.497.632,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.009	Prima Técnica No Salarial	\$ 30.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.009	Prima Técnica no salarial	\$ 178.550.702,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado				
2.1.1.01.03.020	Estímulo a los empleados del Estado	\$ 200.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.020	Capacitación Personal	\$ 300.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.020	Bienestar Social y Salud Ocupacional	\$ 600.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.020	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Bienestar Social	\$ 774.025.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.1.01.03.020	Bonificación Derechos Sindicales	\$ 304.387.200,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2.1.2.01	Adquisición de Activos No Financieros				
2.1.2.01	Compra de Equipos	\$ 1.080.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.01	Compra de Equipos	\$ 100.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos				
2.1.2.02.01	Adquisición de Bienes				
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	\$ 175.450.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Materiales y Suministros	\$ 1.580.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Materiales y Suministros	\$ 180.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Materiales y Suministros - Dotación	\$ 119.059.200,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.02	Materiales y Suministros - Dotación De Personal	\$ 75.600.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Suministro de Combustible	\$ 1.200.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Impresos y Publicaciones	\$ 540.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Relaciones Públicas	\$ 216.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02	Imprevistos	\$ 216.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios				
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Honorarios	\$ 10.000.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Honorarios	\$ 43.500.000,00	Coljugos (Máximo el 25% en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Honorarios	\$ 357.438.480,00	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Técnicos	\$ 2.000.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Técnicos	\$ 114.568,00	IVA Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Técnicos	\$ 83.752.910,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Técnicos	\$ 14.781.870,00	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Aseo -	\$ 7.419.600.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	Vigilancia - Mensajería y Otros				
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Aseo - Vigilancia - mensajería y Otros	\$ 300.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 432.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 30.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Energía	\$ 1.783.944.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicio de Energía	\$ 16.924.400,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicio de Energía	\$ 99.643.452,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Acueducto y Alcantarillado	\$ 243.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.02.02	Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 3.214.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Acueducto y Alcantarillado	\$ 21.600.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Gas Natural	\$ 11.664.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Arrendamientos	\$ 2.138.400.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Arrendamientos	\$ 109.886.403,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 910.440.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 10.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Seguro de Vida	\$ 124.300.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 2.700.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.02.02	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 17.541.340,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 191.673.246,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.580.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones	\$ 32.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Bonificación Alimentación - Cuerpo de Seguridad Gobernador	\$ 197.640.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Financieros	\$ 416.707.200,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Financieros - Gastos y Comisiones Bancarias	\$ 1.712.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Materiales y Suministros - Estampillas	\$ 800.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Técnicos - Software	\$ 516.600.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales	\$ 336.960.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Auxilio Funerarios - Muerte	\$ 500.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.2.02.02	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones	\$ 310.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	en tecnologías de la información				
2.1.2.02.02	Servicios para la comunidad: Sociales y Personales	\$ 477.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
2.1.3.05	A Entidades del Gobierno				
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP				
2.1.3.05.04.001	Participaciones de Impuestos				
2.1.3.05.04.001	5% Sobretasa de la Gasolina - Ministerio de Transporte	\$ 1.180.331.787,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09	A Otras Entidades del Gobierno General				
2.1.3.05.09	Asamblea Departamental	\$ 6.681.503.383,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09	Contraloría Departamental	\$ 6.311.742.775,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.3.05.09	Universidad de Cartagena Ley 30 de 1992	\$ 18.556.227.123,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09	Universidad Instituto de Bellas Artes y Cultura Ley 30 de 1992	\$ 7.359.206.400,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.014	A institutos de investigación Ley 99 de 1993				Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.014	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	\$ 6.466.549,00	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.014	Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	\$ 129.441.456,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.016	Tribunales de ética médica, odontología y enfermería				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.3.05.09.016	Tribunal de ética médica de Bolívar	\$ 104.757.224,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.016	Tribunal de ética odontológica de Bolívar	\$ 51.919.977,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.016	Tribunal de ética de Enfermería Región Norte	\$ 44.197.024,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales				
2.1.3.05.09.053	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Transferencia con destino al Fondo de Investigación en Salud FIS	\$ 592.130.604,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir Riesgos Sociales				
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo				
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)				
2.1.3.07.02.001.01	Mesadas Pensionales con cargo a Reservas (de pensiones)	\$ 54.856.046.260,00	Desahorro - Fonpet	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Mesadas Atrasadas, Indemnización Sustitutiva - Reajuste de Pensión	\$ 2.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Concurrencia Universidad de Cartagena	\$ 5.772.006.541,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - Artículo 47 Ley 863 de 2003	\$ 4.582.502.330,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - Artículo 47 Ley 863 de 2003	\$ 1.544.746.003,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad - Reajuste de Pensión - Artículo 47 Ley 863 de 2003	\$ 783.401.323,00	Estampilla Pro Hospital U	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.002	Cuotas Partes Pensionales (de pensiones)				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas Partes Pensionales con cargo a Reservas (de pensiones)	\$ 67.905.646.350,00	Desahorro - Fonpet	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas Partes Pensionales a cargo de la Entidad (de pensiones)	\$ 1.000.000.000,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.3.14	Aportes al FONPET				Gobernación de Bolívar
2.1.3.14.01	Del Impuesto de Registro	\$ 8.842.087.702,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.3.14.02	De los Ingresos Corrientes del Departamento	\$ 23.244.907.971,00	ICLD	Fondo de Pensiones	Gobernación de Bolívar
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS				
2.1.7.01	Cesantías				
2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas - Retroactivas	\$ 8.000.000.000,00	ICLD	Dirección de Talento Humano	Gobernación de Bolívar
2.1.8	Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses	\$ 574.000.000,00	ICLD	Dirección de Apoyo Logístico	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$ 159.840.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora				
2.1.8.05.01	Multas y sanciones				
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	\$ 67.077.396,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.1.8.05.01	Multas judiciales				
2.1.8.05.02-0309	Intereses de mora	\$ 5.222.900,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				
2.2.2	Servicio de la Deuda Pública Interna				
2.2.2.01	Principal				
2.2.2.01.02	Préstamos				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras				
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial				
2.2.2.01.02.002.02.03	Amortización				
2.2.2.01.02.002.02.03	Banco Bogotá Obligación No. 611516001	\$ 3.250.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.01.02.002.02.03	Banco Itau Obligación No. 611516135	\$ 5.456.250.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.01.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611517335	\$ 5.736.687.500,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02	Intereses	,			
2.2.2.02.02	Préstamos				
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras				
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial				
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogotá Obligación No. 611515676	\$ 1.380.208.333,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Bogotá Obligación No. 611516001	\$ 1.185.493.952,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco Itau Obligación No. 611516135	\$ 1.498.651.454,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611517335	\$ 1.341.375.000,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	\$ 745.179.152,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	\$ 476.361.949,00	Sobretasa ACPM	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.02.02.002.02.03	Banco BBVA Obligación No. 611518279	\$ 174.186.848,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.2.2.05	Bonos Pensionales				
2.2.2.05.01	Bonos Pensionales Tipo A	\$ 8.566.070.192,00	Desahorro Fonpet		
2.2.2.05.02	Bonos Pensionales Tipo B	\$ 8.824.947.495,00	Desahorro Fonpet		
2.3	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1	Gastos de Personal				
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente				
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	BOLIVAR PRIMERO EN COBERTURA EDUCATIVA				
2.3.1.01	Administración de la nómina y de los bienes y servicios para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios del Departamento de Bolívar.	\$ 762.040.962.786,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios				
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos				
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros				
	BOLIVAR PRIMERO EN AGRICULTURA, EXPLOTACIONES PECUARIAS, PESCA,				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	FORESTAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
2.3.2.02.01	Inclusión Productiva de Pequeños Productores Rurales	\$ 1.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA				
2.3.2.02.01	Administración de la nómina y de los bienes y servicios para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios del Departamento de Bolívar - Personal Administrativo, docente y Directivo docente - Productos alimenticios, textiles prendas de vestir -	\$ 1.351.366.931,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	Dotación de Uniformes Ley 70/88				
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios				
	GESTION DE RIESGO				
2.3.2.02.02	Atención de Desastres	\$ 3.918.884.725,00	ICLD	Fondo de Atención y Prevención de Desastres	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				
2.3.2.02.02	Plan de Conectividad para Bolívar	\$ 1.000.000.000,00	Sobretasa ACPM	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN CONSERVACION AMBIENTAL				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Ambiente por un Bolívar Primero en Conservación	\$ 5.250.248.647,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA				
2.3.2.02.02	Infraestructura Física para Todos	\$ 600.000.000,00	ICLD	Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA				
	BOLIVAR PRIMERO EN COBERTURA EDUCATIVA				
2.3.2.02.02	Programa PAE	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
	Quédate en las Aulas	\$ 600.000.000,00	ICLD	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mantenimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio con operadores privados para garantizar la	\$ 4.937.942.352,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	continuidad de estudiantes.				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del servicio de aseo y vigilancia en los establecimientos educativos oficiales de Bolívar.	\$ 13.402.544.082,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de aulas inclusivas para la atención educativa de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y talentos excepcionales en Bolívar.	\$ 1.782.458.337,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Implementación del programa de gestión escolar como estrategia de disminución en deserción	\$ 547.565.940,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	escolar - Residencias Escolares - Internados-				
2.3.2.02.02	Estrategia para mantener y aumentar la matrícula	\$ 96.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN CALIDAD EDUCATIVA				
2.3.2.02.02	Implementación de modelos educativos flexibles en los establecimientos focalizados con población etnoeducativa, para ampliar cobertura y mejorar la calidad educativa en el departamento de Bolívar.	\$ 43.420.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a proyectos pedagógicos transversales en establecimientos educativos de Bolívar.	\$ 400.000.000,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN EFICIENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento al programa de Bienestar, capacitación e incentivos de la Secretaría de Educación de Bolívar.	\$ 306.218.688,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica y sistemas de información en los establecimientos	\$ 2.742.236.570,00	S.G.P	Secretaría de Educación	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	educativos oficiales de Bolívar.				
	PRIMERO EN AGUA				
2.3.2.02.02	Infraestructura de Agua y Saneamiento Básico	\$ 7.915.004.660,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hábitat	Gobernación de Bolívar
	PRIMERO EN VIVIENDA				
	Fortalecimiento al Plan de Vivienda Rural	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hábitat	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CONTROLA FINANZAS PUBLICAS				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento Administrativo y Fiscal de la Secretaría de Hacienda	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				
2.3.2.02.02	Plan de Conectividad para Bolívar	\$ 4.000.000.000,00	ICLD	Secretaria de Infraestructura	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Plan de Conectividad para Bolívar	\$ 4.941.442.278,00	Sobretasa ACPM	Secretaria de Infraestructura	Gobernación de Bolívar
	NIÑOS Y NIÑAS EN SU PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
2.3.2.02.02	Niños y Niñas en su Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	\$ 1.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO GARANTIZA LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER BOLIVARENSE				
2.3.2.02.02	Mujer Bolivarense	\$ 250.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Vejez y Envejecimiento	\$ 250.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Vejez y Envejecimiento - Apoyo a las Personas Mayores de Niveles Sisben I y II	\$ 6.601.050.709,00	Estampilla Pro Adulto Mayor	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Gobernación de Bolívar
	PLAN DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA SOCIAL PARA LA IGUALDAD				
2.3.2.02.02	Plan Departamental de Emergencia Social para la Igualdad y la inclusión PLADES	\$ 4.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de la Mujer y Desarrollo Social	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD MINERO ENERGETICA				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del Sector Minero y Energético	\$ 1.270.000.000,00	ICLD	Secretaría de Minas y Energía	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del Sector Minero y Energético	\$ 323.217.433,00	Estampilla Pro Electrificación Rural	Secretaría de Minas y Energía	Gobernación de Bolívar
	PRIMERO EN MOVILIDAD				
2.3.2.02.02	Bolívar Primero en Movilidad Segura	\$ 1.219.410.290,00	ICLD - MOVILIDAD	Secretaría de Movilidad	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CON SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACION DEPARTAMENTAL				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento al Sistema de Planeación Departamental	\$ 800.000.000,00	ICLD	Secretaría de Planeación	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD				
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud	\$ 4.478.561.364,00	ICLD - PREFERENTE SALUD	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	en el departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud en el departamento de Bolívar	\$ 80.035.263,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud en el departamento de Bolívar	\$ 1.602.796.160,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud en el departamento de Bolívar	\$ 365.746.216,00	Derechos de Explotación de la Introducción de Licores de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud en el departamento de Bolívar	\$ 1.219.032.192,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud	\$ 1.768.831.762,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	en el departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Mejoramiento en la garantía operación y prestación de servicios de salud en el modelo de redes integradas de salud en el departamento de Bolívar	\$ 6.813.163.205,00	S. G. P. SALUD - OFERTA	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la red de urgencias y centro regulador de urgencia y emergencias del departamento de Bolívar y Fortalecimiento de la continuidad e integralidad en la atención en salud de la población en situaciones	\$ 300.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	de urgencias emergencias o desastres a través del centro regulador de urgencias en los municipios del departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la red de urgencias y centro regulador de urgencia y emergencias del departamento de Bolívar y Fortalecimiento de la continuidad e integralidad en la atención en salud de la población en situaciones de urgencias emergencias o desastres a través del	\$ 568.831.762,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	centro regulador de urgencias en los municipios del departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del departamento de Bolívar	\$ 1.002.598.114,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 233.766.352,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 200.000.000,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 61.791.871,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 212.839.947,00	IMPUESTO A GANADORES DE SORTEOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 492.038.683,00	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 160.070.525,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 1.642.426.585,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 14.027.961.600,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 756.792.026,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Extranjera SFF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del	\$ 2.506.247,00	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción nacional con destino a salud SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	régimen subsidiado en el departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 5.485.744.176,00	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de producción extranjera con destino a salud SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 13.799.158.298,00	Recaudo por aumento de tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción extranjera Salud SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 5.752.125.867,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 820.089.568,00	Juegos de Suerte y Azar Novedosos SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 1.072.315.440,00	Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 130.500.000,00	Coljuegos (Mýximo el 25% en los t?rminso del Art. 60 de la Ley 715) SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del	\$ 341.000.000,00	Coljuegos - Iversión en Salud (Ley 643 de 2001. Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007) SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	régimen subsidiado en el departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la gestión en la afiliación de los beneficiarios del régimen subsidiado en el departamento de Bolívar	\$ 161.589.028,00	Coljuegos en Línea SSF	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
	Fortalecimiento de la gestión ambiental, inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento de Bolívar	\$ 1.147.363.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Implementación de estrategia de prevención, vigilancia y control de las zoonosis en el Departamento de Bolívar	\$ 1.000.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la detección temprana del cáncer en menores de 18 años, de mama, cuello uterino, próstata, colon y recto, en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	\$ 340.435.200,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en el Departamento de Bolívar	\$ 1.093.228.800,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de gestión integral que minimicen los riesgos asociados a la salud mental y convivencia	\$ 659.010.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	social en el Departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de gestión integral que minimicen los riesgos asociados a la salud mental y convivencia social en el Departamento de Bolívar	\$ 540.990.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento y gestión a la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional-(san) en niños y niñas de 0 a 59 meses, mujeres lactantes y gestantes en el Departamento de Bolívar	\$ 1.087.447.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las acciones de inspección vigilancia y control sanitario de alimentos en el Departamento de Bolívar	\$ 1.140.586.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la articulación intersectorial y a las acciones de prevención y atención integral en salud de las víctimas de violencias de género en el Departamento de Bolívar	\$ 400.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Implementación de las rutas materno perinatal y de promoción y mantenimiento en	\$ 1.423.608.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	municipios priorizados del Departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional y comunitaria para lograr la prevención y atención integral en ITS-VIH/sida en el Departamento de Bolívar	\$ 850.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la gestión y administración del programa ampliado de inmunización - PAI en los 45 municipios del Departamento de Bolívar	\$ 2.152.382.744,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevención y atención de la tuberculosis y Hansen en el Departamento de Bolívar	\$ 550.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Tuberculosis gestión del riesgo en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	\$ 227.137.942,00	Nacion Campaña antituberculosis y control TBC	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento en la aplicación de las estrategias para la prevención y atención de la tuberculosis y Hansen en el Departamento de Bolívar	\$ 189.366.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Lepra o Hansen gestión del riesgo en enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	\$ 64.478.219,00	Nación Control Lepra	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención integral para la prevención y control de las enfermedades endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar	\$ 1.044.934.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la estrategias de atención integral para la prevención y control de las enfermedades endemo-epidémicas en el Departamento de Bolívar	\$ 2.834.765.545,00	Nación Control de Vectores	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Implantación de acciones de promoción de la salud y prevención en riesgos laborales en la población del sector informal de la economía en el Departamento de Bolívar	\$ 283.809.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Implantación de acciones de promoción de la salud y prevención en riesgos laborales en la población del sector informal de la economía en el Departamento de Bolívar	\$ 200.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Apoyo a la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados para lograr el	\$ 1.002.506.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en los municipios priorizados del Departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en discapacidad en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	\$ 387.013.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en discapacidad en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	\$ 150.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión diferencial de poblaciones vulnerables en envejecimiento y vejez en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	\$ 150.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento técnico y financiero de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Bolívar	\$ 487.612.877,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento técnico y financiero de centros de bienestar para el adulto mayor en el Departamento de Bolívar	\$ 1.185.714.938,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Implementación, monitoreo y seguimiento del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI en 10 municipios priorizados del Departamento de Bolívar	\$ 350.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de acciones de atención integral en salud desde un enfoque diferencial a víctimas de violencia de género, violencias sexuales y poblaciones étnicas del Departamento de Bolívar	\$ 200.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión para la planeación integral de la secretaria de salud de Bolívar	\$ 1.000.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Sistema de información	\$ 245.216.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Sistema de información	\$ 200.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública para la investigación y vigilancia de eventos de interés en el Departamento de Bolívar	\$ 2.648.084.667,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública para la investigación y vigilancia de eventos de interés en el Departamento de Bolívar	\$ 100.000.000,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Mejoramiento de la operativización del laboratorio de salud pública para la investigación y vigilancia de eventos de interés en el Departamento de Bolívar	\$ 251.915.333,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos en el departamento de Bolívar	\$ 332.341.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a la vigilancia y control sanitario de medicamentos en el departamento de Bolívar	\$ 346.500.000,00	Venta de medicamentos controlados	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del desarrollo de los subsistemas de análisis, interpretación y divulgación de los eventos de interés en salud pública en el departamento de Bolívar	\$ 2.300.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los procesos de gestión de salud pública enmarcada en la resolución 518 de 2015 en las entidades territoriales de salud departamental y municipal del Departamento de Bolívar	\$ 1.300.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Desarrollo de capacidades a direcciones locales de salud, direcciones territoriales de salud, IPS y EAPB para la implementación de procesos priorizados de la gestión para la salud pública en el Departamento de Bolívar	\$ 500.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de las IPS públicas con planes hospitalarios de gestión del riesgo de desastre ajustados a la normatividad vigente, con programas hospitales seguros frente a desastres.	\$ 400.000.000,00	SGP	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en salud en el Departamento de Bolívar	\$ 164.012.894,00	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en salud en el Departamento de Bolívar	\$ 18.243.392,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en	\$ 328.485.317,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	salud en el Departamento de Bolívar				
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en salud en el Departamento de Bolívar	\$ 333.704,00	Iva Licores Vinos Aperitivos y Similares - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en salud en el Departamento de Bolívar	\$ 1.202.796.160,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Incremento de la cobertura de acciones de inspección vigilancia y control al sistema general de seguridad social en salud en el Departamento de Bolívar	\$ 11.028.533,00	Servicios de Salud y Prevision Social	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 164.242.658,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 592.130.604,00	Juegos de Apuestas Permanentes Chance	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 487.612.877,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 63.745.256,00	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 328.485.316,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 1.402.796.160,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 487.612.877,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de	\$ 868.831.762,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	salud Departamental de Bolívar				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 821.213.292,00	Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares con Destino a Salud Producción Extranjera	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 2.053.676.987,00	Impuesto al Consumo con Destino a Salud / Cerveza Salud de Producción Nacional	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 975.225.754,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Nacional - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Fortalecimiento de la gestión de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	\$ 968.831.762,00	Participación por el Consumo de Licores Introducidos de Producción Extranjera - Salud	Secretaria de Salud	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	ATENCION A VICTIMAS, CONSTRUCCION DE PAZ Y CONCILIACION				
2.3.2.02.02	Fortalecimiento a los Programas de Atención a Victimas	1.300.000.000,00	ICLD	Secretaría de Victima	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO LGTBIQ				
2.3.2.02.02	Lgtbiq	150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO ETNIA				
2.3.2.02.02	Asuntos Étnicos	200.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO POBLACIONES EN SITUACIONES DE DISCAPACIDAD				
2.3.2.02.02	Población en Situación de Discapacidad	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	ASUNTOS RELIGIOSOS				
2.3.2.02.02	Asuntos Religiosos	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	CAPITULO DERECHOS HUMANOS				
2.3.2.02.02	Asuntos de Derechos Humanos	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO JUVENTUD				
2.3.2.02.02	Juventud	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	SISTEMA PENITENCIARIO				
2.3.2.02.02	Sistema Penitenciario	\$ 350.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA				
2.3.2.02.02	Cuerpos de Bomberos	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO TRATA DE PERSONAS				
2.3.2.02.02	Asuntos de Trata de Persona	\$ 150.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	CAPITULO POBLACION INDIGENA				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Asunto de Población Indígena	\$ 300.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO PROPICIA LA PARTICIPACION CIUDADANA				
2.3.2.02.02	Organismos Comunales	\$ 400.000.000,00	ICLD	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR SEGURO				
2.3.2.02.02	Participación Ciudadana	\$ 11.098.173.448,00	Contribución Especial	Secretaría del Interior	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA				
2.3.2.02.02	Gestión Documental	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría General	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Gobierno Digital	\$ 400.000.000,00	ICLD	Secretaría General	Gobernación de Bolívar
2.3.2.02.02	Infraestructura Física para Todos	\$ 1.800.000.000,00	ICLD	Secretaría General	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Atención y Servicios al Ciudadano de Calidad al Alcance de Todos	\$ 100.000.000,00	ICLD	Secretaría General	Gobernación de Bolívar
	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
2.3.2.02.02	Consolidación Estrategias de Comunicación para Televisión y Streaming de Producción y/o Coproducción de Contenidos Convergentes	\$ 600.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Divulgación Mensajes Radiales en el Marco de la Estrategia de Comunicaciones	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO				
2.3.2.02.02	Bolívar Primero en Cultura	\$ 4.085.167.600,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR CON INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA				
2.3.2.02.02	Bolívar Primero en el Territorio, Diálogo y Acción	\$ 700.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN RECREACION Y DEPORTE				



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.2.02.02	Deporte Social Comunitario	\$ 250.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar
	BOLIVAR PRIMERO EN TURISMO				
2.3.2.02.02	Bolívar Primero en Turismo, Destinos Mágicos	\$ 250.000.000,00	ICLD	Secretaría Privada	Gobernación de Bolívar
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
2.3.3.01	Subvenciones				
2.3.3.01.02	A Empresas Públicas No Financieras				
2.3.3.01.02.003	Empresas de Transporte Masivo	\$ 50.000.000,00	ICLD	Secretaría de Movilidad	Gobernación de Bolívar
2.3.3.05	A Entidades del Gobierno				
	BOLIVAR PRIMERO EN RECREACION Y DEPORTE				
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar	\$ 4.327.978.555,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda	IDERBOL



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	Entornos de Convivencia y Paz				
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	\$ 1.510.000.000,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda	IDERBOL
2.3.3.05	Formación y Preparación de Deportistas	\$ 1.178.833.577,00	ICLD - DEPORTES	Secretaría de Hacienda	IDERBOL
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	\$ 4.000.000.000,00	Tasa al Deporte	Secretaría de Hacienda	IDERBOL
2.3.3.05	Formación y Preparación de Deportistas	\$ 3.000.000.000,00	Tasa al Deporte	Secretaría de Hacienda	IDERBOL



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.3.05	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	\$ 300.000.000,00	Contribución al Deporte	Secretaría de Hacienda	IDERBOL
	BOLIVAR PROMUEVE EL ARTE, LA CULTURA Y SALVAGUARDA SU PATRIMONIO				ICULTUR
2.3.3.05	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	\$ 2.163.989.278,00	ICLD - CULTURA	Secretaría de Hacienda	ICULTUR
2.3.3.05	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	\$ 2.198.298.851,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda	
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA				
	Calidad y Fomento a las Instituciones de Educación Superior				BELLAS ARTES



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.3.05	Fortalecimiento Financiero a las Instituciones de Educación Superior	\$ 4.248.051.508,00	Estampilla Pro Cultura	Secretaría de Hacienda	BELLAS ARTES
2.3.3.05	Fortalecimiento Financiero a las Instituciones de Educación Superior	\$ 3.166.001.864,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	
	BOLIVAR PRIMERO EDUCA				Universidad de Cartagena
2.3.3.05	Fortalecimiento de la Educación Superior - Aportes Estampilla Pro Universidad de Cartagena	\$ 2.256.033.849,00	Estampilla Pro Universidad de Cartagena	Secretaría de Hacienda	
	BOLIVAR PRIMERO EN SALUD				Hospital Universitario
2.3.3.05	Fortalecimiento del Sistema Hospitalario - Aportes Estampilla Pro Hospital Universitario	\$ 3.133.605.293,00	Estampilla Pro Hospital Universitario	Secretaría de Hacienda	
	PRIMERO EN AGUA				Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.3.05	Infraestructura de Agua y Saneamiento Básico	\$ 24.200.000.000,00	SGP	Secretaría de Hábitat	
2.3.3.07	Prestaciones Sociales para Cubrir Riesgos Sociales				
2.3.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el Empleo				
2.3.3.07.02.001	Mesadas Pensionales				
	BOLIVAR PRIMERO EN EFICIENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION				Gobernación de Bolívar
2.3.3.07.02.001.02	Administración de la Nómina de los pensionados Nacionalizados del Dpto de Bolívar. -Mesadas	\$ 13.086.250.103,00	S.G.P	Secretaría de Educación	



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
	Pensionales a cargo de la Entidad				
2.3.6	ADQUISICION DE ACCIONES				
2.3.6.02	Adquisición de Acciones				Gobernación de Bolívar
2.3.6.02.03	Empresas Públicas No Financieras	\$ 500.000.000,00	ICLD	Secretaría General	
2.3.7	DISMINUCION DE PASIVOS				
2.3.7.05	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero				Gobernación de Bolívar
2.3.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	\$ 15.000.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 654 DE 2021

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”

ANEXO DEL DECRETO No. 654 DE 2021

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2022

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Apropiación	Fuente de Financiación	Unidad Ejecutora	Entidad Ejecutora
2.3.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	\$ 2.500.000.000,00	Sobretasa ACPM	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.3.7.05.03	Pago del Déficit Fiscal, de Pasivo Laboral y Prestacional en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	\$ 2.500.000.000,00	Estampilla Pro Desarrollo	Secretaría de Hacienda	Gobernación de Bolívar
2.3.7.06	Financiación de Déficit Fiscal	\$ 20.500.000.000,00	ICLD	Secretaría de Hacienda	

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 1.462.697.751.597,00			
--	------------------------------------	--------------------------------	--	--	--